

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

53

SUMARIO

1. Aprobación del orden del día.
 - Fecha nacional de las:
 - . República de Bolivia: 6 de agosto; y
 - . República del Ecuador: 10 de agosto próximo.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.47).

- 1) Representación Permanente del Brasil. Vigencia del Acuerdo de alcance parcial no. 8 (Segundo Protocolo Modificatorio).

(Remite copia del decreto no. 89.823 de 20 de junio pasado, por el cual se pone en vigencia dicho instrumento, suscrito entre Brasil y Bolivia el 13 de diciembre de 1983).

- 2) Representación Permanente del Paraguay. Acuerdo regional relativo a la preferencia arancelaria regional.

(Con referencia a su nota 258 de 17 de junio pasado, remite lista de productos omitidos involuntariamente de la relación de productos exceptuados de la preferencia arancelaria regional y lista que contiene correcciones y ajustes de posiciones arancelarias detectadas en la lista originalmente presentada, por lo que solicita se considere la inclusión de los citados productos y correcciones en la lista de excepciones del Paraguay a la preferencia arancelaria regional).

ALADI/CR/Acta 88
Sumario
7 de agosto de 1984
(9 de agosto de 1984)

RESERVADO

SE APRUEBA.

ALADI/CR/di 88.24.

El tema será considerado en reunión de Jefes de Representación.

- 3) Representación Permanente de Venezuela. Acuerdo Comercial en la industria del vidrio. Carta intención.

ALADI/CR/di 121.

(Comunica la intención de su Gobierno en participar en las negociaciones para la concertación del referido Acuerdo, expresando el deseo de que las mismas se lleven a cabo en el mes de noviembre próximo, oportunidad en la cual se realizarán las renegociaciones de algunos acuerdos comerciales).

- 4) Convocatoria y agenda de la séptima reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios de la ALADI (ALADI/SEC/Propuesta 31).

El tema será incluido en el orden del día de la próxima sesión.

- 5) Secretaría. Acuerdo 33 del Comité de Representantes.

Anuncia que habiendo transcurrido el plazo de cinco días para recibir las objecciones que los países puedan formular a la solicitud de corrección cursada y no habiéndolas recibido, queda habilitada para cumplir lo dispuesto en el numeral 1) del artículo 3 de la Resolución 30.

- Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.47, se recibió la siguiente nota:

- 6) Representación Permanente de Chile. Vigencia del Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 16 (industria química derivada del petróleo) y del Segundo Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 21 (industria química).

ALADI/CR/di 72.6 y 41.5.

(Comunica que en el Diario Oficial no. 31.931 de fecha 25 de julio del presente año, fue publicado el decreto del Ministerio de Hacienda no. 355 del 24 de abril de 1984, que dispone la aplicación de los citados instrumentos).

3. Informe de la Secretaría sobre el estado de las tareas referentes al Acuerdo Monetario (ALADI/CM/Resolución 10 (II) y la Resolución 28 del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios).

//

4. Informe de la Secretaría sobre la mi
sión de cooperación técnica al BID.
5. Consenso de Cartagena (ALADI/SEC/di
139).
6. Proyecto de reglamento del Fondo
constituido por la Resolución 8 (II),
artículo quinto del Consejo de Mi-
nistros (ALADI/CR/PA 9).

Con referencia a los temas señalados en los puntos 3, 4 y 5, Secretaría presen
tará un informe adicional al brindado en la presente sesión.

SE APRUEBA el Acuerdo 34 sobre "Normas de constitución y utilización del Fon
do establecido por la Resolución 8 (II), artículo quinto del Consejo de Minis
tros".

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

321

APROBADA
en la 90 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 88
7 de agosto de 1984
Horas: 11.05 a 12.30

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
 - Fecha nacional de las:
 - . República de Bolivia: 6 de agosto; y
 - . República del Ecuador: 10 de agosto próximo.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.47).
 - 1) Representación Permanente del Brasil. Vigencia del Acuerdo de alcance parcial no. 8 (Segundo Protocolo modificadorio) (ALADI/CR/di 88.24).
 - 2) Representación Permanente del Paraguay. Acuerdo regional relativo a la preferencia arancelaria regional.
 - 3) Representación Permanente de Venezuela. Acuerdo Comercial en la industria del vidrio. Carta intención (ALADI/CR/di 121).
 - 4) Convocatoria y agenda de la séptima reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios de la ALADI (ALADI/SEC/Propuesta 31).
 - 5) Secretaría. Acuerdo 33 del Comité de Representantes.
 - 6) Representación Permanente de Chile. Vigencia del Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 16 (Industria química derivada del petróleo) y del Segundo Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 21 (Industria química) (ALADI/CR/di 72.6 y di 41.5).

//

3. Informe de la Secretaría sobre el estado de las tareas referentes al Acuerdo Monetario (ALADI/CM/Resolución 10 (II) y la Resolución 28 del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios).
4. Informe de la Secretaría sobre la misión de cooperación técnica al BID.
5. Consenso de Cartagena (ALADI/SEC/di 139).
6. Proyecto de reglamento del Fondo constituido por la Resolución 8 (II) artículo quinto del Consejo de Ministros (ALADI/CR/PA 9).

Preside:

ANTONIO FELIX LOPEZ ACOSTA

Asisten: Leopoldo H. Tattamanti, Emilio Ramón Pardo, Rodolfo Ignacio Rodríguez y Juan José Martínez (Argentina); Isaac Maidana Quisbert (Bolivia); Alfredo Teixeira Valladão, Luiz Cláudio Pereira Cardoso y Mauro Luiz Iecker Vieira (Brasil); Santiago Salazar Santos e Augusto Zuluaga Salazar (Colombia); Juan Pablo González González, Guillermo Anguita Pinto, Hernán Brantes Glavić (Chile); Hernán Cueva Eguiguren y José Alberto Peñaherrera Echevarría (Ecuador); Arturo González Sánchez y Andrés Falcón Mateos (México); Antonio Félix López Acosta y Emilio Lorenzo Giménez Franco (Paraguay); Raúl Pinto Álvarez, Juan Luis Reus Luxardo, Carlos Berninzon Devescovi y Eduardo Gómez Sánchez Gutti (Perú); José María Michetti Bonsignore y Héctor Carlevaro Torres (Uruguay); Jenny Clauwaert González (Venezuela); José María Puppo (CEPAL).

Secretario General Adjunto: FRANKLIN BUITRON AGUILAR.

Secretaría: RICARDO PASCALE.

jcg

//

//

PRESIDENTE: Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración el orden del día provisional.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

- Fecha nacional de las:

- . República de Bolivia: 6 de agosto; y
- . República del Ecuador: 10 de agosto próximo.

PRESIDENTE. Me permito señalar que el día de ayer la hermana República de Bolivia conmemoró una fecha más de la Independencia, que ciento cincuenta y nueve años atrás Bolívar y Sucre habían obtenido tras la batalla de Junín.

Nuestras congratulaciones en nombre del Comité y en el mío propio y el deseo de paz y prosperidad para el Gobierno y pueblo de la hermana República de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Isaac Maidana Quisbert). Agradezco sus palabras, señor Presidente, con motivo de la fecha nacional de mi país, las cuales tendré mucho gusto en transmitirles a mi Gobierno.

PRESIDENTE. Asimismo, y adelantándonos, el próximo 10 de agosto, la hermana República del Ecuador estaría festejando la fecha histórica de su Independencia a ciento setenta y cinco años de la misma.

Con ese mismo motivo, en nombre del Comité y el mío propio, me permito hacerles llegar nuestras felicitaciones y el deseo de paz y prosperidad para el Gobierno y el pueblo de la hermana República del Ecuador.

Representación del ECUADOR (Hernán Cueva Eguiguren). Únicamente deseo manifestar el profundo agradecimiento del pueblo y Gobierno del Ecuador por la felicitación que usted se ha servido hacer, señor Presidente, a su propio nombre y a nombre del Comité por la celebración que tendrá mi país el próximo 10 de agosto de un aniversario más de su primer grito de Independencia.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.47).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Corresponde dar por entrado el documento ALADI/SEC/di 2.47, en el que constan las siguientes notas recibidas y documentos emitidos para la presente sesión:

jcg

//

et

//

- 1) Representación Permanente del Brasil. Vigencia del Acuerdo de alcance parcial no. 8 (Segundo Protocolo modificadorio) (ALADI/CR/di 88.24).

"No. 115. Montevideo, 3 de agosto de 1984.

La Representación Permanente del Brasil ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda atentamente a la Secretaría General de la ALADI y tiene el honor de enviarle, en anexo, copia del decreto no. 89.823, del 20 de junio pasado, que pone en vigor el Protocolo modificadorio del Acuerdo de alcance parcial no. 8, Brasil-Bolivia, firmado el 13 de diciembre de 1983."

- 2) Representación Permanente del Paraguay. Acuerdo regional relativo a la preferencia arancelaria regional.

"No. 319/84. Montevideo, 2 de agosto de 1984. A Su Excelencia Embajador Arturo González Sánchez, Vicepresidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

Señor Vicepresidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de referirme a la lista de excepciones a la preferencia arancelaria regional presentada por mi país, mediante nota no. 258/84 del 17 de junio próximo pasado, para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 del Acuerdo Regional no. 4.

Sobre el particular me permito hacer llegar a Vuestra Excelencia una lista de productos omitidos involuntariamente de la relación de productos exceptuados de la preferencia arancelaria regional y otra lista que contiene correcciones y ajustes de posiciones arancelarias detectadas en la lista originalmente presentada.

Por cuanto antecede, encarezco a Vuestra Excelencia tenga a bien considerar la inclusión de los citados productos y correcciones en la lista de excepciones del Paraguay a la preferencia arancelaria regional.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las expresiones de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Doctor Antonio Félix López Acosta, Embajador."

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Como en la sesión anterior se hizo un anuncio informal de esta situación; asimismo los señores Representantes consideraron que era oportuno verlo en una reunión de Jefes. Así que tal vez, como ha sido circulada esta nota con antelación ya por la Secretaría a cada una de la Representaciones, correspondería que en una próxima reunión de Jefes pudieran considerar este problema.

PRESIDENTE. Tal como indica Secretaría y como el tema ya fue considerado en una sesión anterior, este asunto pasa a una reunión de Jefes que será convocada oportunamente.

//

jcg

//

3) Representación Permanente de Venezuela. Acuerdo Comercial en la industria del vidrio. Carta intención (ALADI/CR/d1 121).

"No, 725. Montevideo, 3 de agosto de 1984. Al señor Presidente del Comité de Representantes de la ALADI, Embajador Antonio Félix López Acosta. Presente:

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en la oportunidad de comunicarle la intención del Gobierno de Venezuela en participar en las negociaciones para la concertación de un Acuerdo comercial sobre productos del sector de la industria del vidrio, en atención a las recomendaciones hechas en la segunda reunión empresarial del sector.

Asimismo, quiero expresarle nuestro deseo de que dichas negociaciones se lleven a cabo en el mes de noviembre próximo, oportunidad en la cual se realizarán las renegociaciones de algunos Acuerdos comerciales.

Hago propicia esta ocasión para testimoniarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Muy atentamente. (Fdo. :) Jenny Clauwaert González, Segundo Secretario en Comisión, Encargada de Negocios a.i."

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Quedan enteradas las Representaciones que tengan interés en negociar este Acuerdo en la industria del vidrio.

4) Convocatoria y agenda de la séptima reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios de la ALADI (ALADI/SEC/Propuesta 31).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Con referencia a este punto, haríamos un ruego especial a los señores Representantes de que este documento pudiera ser tratado en la próxima sesión del Comité para que la convocatoria para el Consejo se haga efectiva, ya que está muy próxima la fecha.

Como ustedes podrán darse cuenta por el documento Propuesta 31, donde está la fundamentación que tiene la Secretaría para esta convocatoria, la reunión se llevaría a cabo del 17 al 20 de setiembre de 1984, pero hay que hacer los arreglos necesarios con la República Dominicana y con los bancos centrales también la comunicación respectiva con unos días de antelación. Así que les vamos a rogar que en la próxima sesión, que podrá ser la próxima semana, dentro de ocho días, pudiéramos considerar en el Comité este proyecto de resolución.

5) Secretaría, Acuerdo 33 del Comité de Representantes.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. También correspondería dar una información en este punto de "Asuntos entrados" por parte de la Secretaría. Es sobre el Acuerdo 33 que fue aprobado por el Comité de Representantes en la sesión anterior.

jcg

//

//

El anuncio sería el siguiente: que habiendo transcurrido el plazo de cinco días que fijó la Secretaría para recibir las objeciones de parte de las Representaciones y no habiendo recibido ninguna de ellas, queda la Secretaría habilitada para cumplir lo dispuesto en el numeral 1) del artículo tercero de la Resolución 30 en cuanto a la corrección del error propuesto por la solicitud cursada por la Representación de Colombia.

Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.47, se recibió la siguiente nota:

- 6) Representación Permanente de Chile. Vigencia del Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 16 (Industria química derivada del petróleo) y del Segundo Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 21 (Industria química) (ALADI/CR/di 72.6 y di 41.5).

"No. 37/84. Montevideo, 6 de agosto de 1984.

La Representación Permanente de Chile ante la Asociación Latinoamericana de Integración, saluda muy atentamente a la Secretaría General y tiene el honor de informarle que, en el Diario Oficial de la República de Chile no. 31.931 de fecha 25 de julio del presente año, apareció publicado el decreto del Ministerio de Hacienda no. 355 del 24 de abril de 1984, que dispone la aplicación del Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 16 (Industria química derivada del petróleo) y del Segundo Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 21 (Industria química).

La Representación Permanente de Chile aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General, las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

3. Informe de la Secretaría sobre el estado de las tareas referentes al Acuerdo Monetario (ALADI/CM/Resolución 10 (II) y la Resolución 28 del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios).
4. Informe de la Secretaría sobre la misión de cooperación técnica al BID.
5. Consenso de Cartagena (ALADI/SEC/di 139).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Con referencia al punto 3, informe de la Secretaría sobre el estado de las tareas referentes al Acuerdo Monetario-ALADI, ya en la sesión anterior la Secretaría hizo una síntesis de todo el desarrollo histórico que ha tenido este asunto para la Asociación ya que, dentro de lo que manifestamos anteriormente y que consta en actas, no solamente han sido etapas cumplidas por la Secretaría, sino que por conjunto de la Asociación dentro de su organización institucional corresponde también la actuación del Consejo de Política Financiera y Monetaria.

Quedaría tal vez, señor Presidente, en este momento recibir las observaciones de los señores Representantes, las manifestaciones que quieran hacer con respecto al tema; y la Secretaría está dispuesta a las aclaraciones y el complemento que sea necesario, de acuerdo con las intervenciones de los señores Representantes.

jcg

//

//

Representación de la ARGENTINA (Leopoldo H. Tettamanti). Señor Presidente: nosotros vamos a ser muy breves por aquello de que lo malo, si es breve, no es tan malo; pero con el permiso de usted quisiera referirme un poco a los tres temas en conjunto para tener una cierta hilación en lo que quiero decir.

Quisiera comenzar por el Consenso de Cartagena, documento que en su momento nos hizo llegar la Representación de Colombia y que luego la Representación argentina presentó por instrucciones del Gobierno.

Yo sinceramente creo, Señor Presidente, que este Consenso viene a información de este Comité, pero que él escapa a su competencia. Es quizá uno de los documentos más importantes en este proceso de unidad de los países de América Latina en búsqueda de posiciones comunes en temas tan importantes como en este caso de la deuda externa, pero él tiene sus propios caminos que, obviamente no corresponden a nuestro Comité. Pero al analizarlo en forma privada en alguna oportunidad anterior, todos hemos sido de la sensación que si esta es una gestión que se refiera a la actuación hacia afuera de la región, hay algo que sí corresponde al Comité, y es lo que nosotros podemos hacer en el campo de la autoayuda y en el perfeccionamiento de nuestro sistema ALADI de comercio y de nuestro sistema ALADI de pagos.

Yo pienso sinceramente que la verdad que aunque ésta es por definición una Asociación de orden más técnico que político, un poco de política no le hace mal y que, al contrario, avanzar con prudencia en el campo de la política, pienso que le hace muy bien.

No sé, señor Presidente, en este sentido, si realmente al tomar conocimiento de este Consenso, este Comité no debiera pensar en la posibilidad de aprobar una Resolución destacando estos aspectos de la autoayuda y estos aspectos de la necesidad de profundizar nuestros sistemas de comercio y de pagos. Esto, con respecto al Consenso de Cartagena.

El segundo punto es el "Informe de la Secretaría sobre la misión de cooperación técnica al BID". Sobre él yo quisiera decir muy simplemente que nosotros somos totalmente partidarios de que la Secretaría tenga capacidad de una gran iniciativa, que a la Asociación y a nuestros países le hace muy bien esa iniciativa, y que ella, obviamente, tiene que estar basada en la libertad intelectual de la Secretaría. Nosotros, como Representación Argentina, estamos dispuestos a apoyar las acciones de la Secretaría, aunque algunas veces se pudiera equivocar y que algunas veces estuviera en contradicción con algunos puntos de vista de la República Argentina. No queremos por eso abundar en la gestión que ha hecho la Secretaría, pero con toda prudencia queríamos decir que los resultados nos sorprendieron un poco. Es decir: yo creo que la misión que encaró la Secretaría en Washington se desfasó un poco; avanzó hacia campos que son un poco más complejos, que en alguna medida pueden superponerse con las actividades que están realizando nuestros Gobiernos en la negociación de la deuda externa y que no centró su acción en lo que nosotros pensábamos que debía ser la actividad principal de la Secretaría en la gestión del BID.

Si mal yo no recuerdo, la misión del BID se motivó en el discurso del señor Presidente del BID aquí, en este Comité. Yo me tomé el trabajo de releer el discurso y quisiera destacar este párrafo del señor Ortiz Mena: "Es aquí en donde podemos ver un campo de acción en donde el Banco tendría un enorme interés en participar con ALADI; en llevar adelante los estudios -repito-, los estudios sobre los sistemas de pagos de una Unidad de Integración que hiciera las veces de la Unión de Pagos que se formó en Europa. Creemos que aquí hay un campo de acción muy importante".

Es cierto que hay mandatos del Consejo que hablan de gestiones para obtener o captar nuevos recursos externos a los efectos de reforzar nuestros mecanismos de pagos pero es evidente también, señor Presidente, que el tema fundamental que nosotros debemos encarar es definir primero nuestro sistema de pagos a la luz de las distintas iniciativas que tenemos. La captación de recursos externos es un tema mucho más complicado y, en definitiva, yo tampoco sé muy bien, señor Presidente, después de la gestión que ha hecho la Secretaría, en qué estamos sobre el particular. Mi impresión real es que la captación de recursos externos, si no es imposible, es difícil; y que una gestión de la Secretaría en materia de captación de recursos externos puede superponer, o puede interferir la acción de nuestros Gobiernos. Esto, con respecto al informe de la Secretaría sobre la misión de cooperación técnica al BID.

Finalmente, entonces, el "Informe de la Secretaría sobre el estado de las tareas referentes al Acuerdo Monetario".

En la última sesión se nos informó muy brevemente las gestiones realizadas y además esquemáticamente se nos describió el Acuerdo ALADI, tal como lo ha estado preparando la Secretaría. Está basado, como nos dijo, en las cámaras de compensación, en la unidad monetaria latinoamericana y en el Fondo de Reserva. Este Fondo de Reserva aparece como uno de los puntos capitales del sistema.

El punto de vista de la Representación argentina, señor Presidente, es que nosotros estamos remisos, como dijimos en la anterior sesión, en explorar nuevas formas, más imaginativas o más audaces de poder constituir un Fondo de Reserva que permita dinamizar nuestro sistema de comercio y de pagos. Vuelvo a repetir: en explorar otras posibilidades; no se trata aquí de adoptar decisiones políticas sobre lo que sea más conveniente, el momento no ha llegado, pero me da la impresión que sería muy conveniente para esta Asociación que estuvieran presente cuanto antes en su mesa de deliberaciones, todas las alternativas que fueren posibles. Por la circunstancia de que la Asociación de Industriales de la América Latina está explorando otras alternativas y son hombres los que están dedicados a este tema que, obviamente, se manejan en el campo de los negocios, aparentemente esas alternativas son al menos dignas de ser estudiadas.

Yo no sé, señor Presidente, si un Fondo de Reserva para el sistema de comercio y de pagos de la ALADI debiera fundarse solamente en recursos financieros o no pudiera fundarse en forma mixta o en forma exclusiva en otros recursos no financieros, como podrían ser mercaderías de la región, homogéneas, transables internacionalmente y con precios cotizables en el mercado internacional. Yo creo que sobre este particular hay muchos antecedentes que debieran ser explorados.

Termino con estas consideraciones manifestando que ojalá nosotros pudiéramos, al considerar estos temas, tal vez aprobar una Resolución destacando la necesidad de profundizar el sistema regional de comercio y de pagos, como una respuesta de la Asociación a la gestión que se está realizando en virtud del Consenso de Cartagena y ojalá pudiéramos adoptar, por medio del Comité, un mandato muy específico para la Secretaría, a los efectos de que se sienta alentada para trabajar en el Fondo de Reserva que está contemplado dentro del proyecto de Acuerdo Monetario ALADI no solamente sobre la base de recursos financieros, sino sobre la base de recursos no financieros. Mi temor, señor Presidente, es que si esto no es presentado en forma más o menos rápida a la mesa de negociaciones, podemos correr en el grave pecado de omisión, que por no tener presentada la alternativa, no pueda considerarse adecuadamente.

Creo que la secuencia no es agotar las posibilidades de obtener nuevos recursos financieros para después encarar otras posibilidades sino que, realmente, lo lógico es encarar todas las alternativas posibles al mismo tiempo, al nivel de estudios, para tener a nuestra consideración todos los elementos de juicio que, por los órganos respectivos de la ALADI, puedan permitir, en su momento, adoptar las decisiones debidas. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias a usted, señor Representante. Le agradecemos su intervención, que en alguna medida los señores Representantes evaluarán las posibilidades que la misma ofrece.

Representación de MEXICO (Arturo González Sanchez). Por nuestra parte, quisieramos, primero que nada, agradecer a la Representación de la Argentina las ricas ideas que se han expresado estado mañana en torno al "paquete" complejo que es el de asuntos financieros y monetarios de la Asociación.

Efectivamente, se han tocado muchos temas y se han expresado preocupaciones que compartimos en esta Representación. No quiero reiterar los puntos de vista del señor Embajador de la Argentina pero sí referirme a algunos de ellos.

En primer lugar, a la libertad de iniciativa de la Secretaría que nosotros efectivamente apreciamos y que hemos compartido y que apoyaremos en el futuro. Sin embargo también referirnos al momento actual en que las negociaciones financieras en todos nuestros países, como lo señalé hace unas sesiones, se enmarcan en una compleja trama económico-política. Por lo tanto, hacemos un llamado a que en estos casos en que la Secretaría se vea involucrada en negociaciones de esta índole, sea en absoluta coordinación con los Gobiernos para no dañar en ningún momento los pasos que estamos dando justamente en nuestros países con esos mismos Organismos con los que se hicieron contactos.

Nosotros pensamos de que la necesidad, efectivamente, de allegar recursos o explorar las posibilidades de contar con mayores recursos financieros para manejar el comercio, es una necesidad; y por lo tanto compartimos la idea de explorar todas las vías que sean posibles, no solamente al Fondo de Reserva, que ya es una aportación, pero que si contásemos con un panorama más amplio. Y esto, para hacerlo, en un palpitar entre lo que hace este Comité y lo que harían las autoridades respectivas de nuestros países dado que, como mencioné también en una vez anterior, es un terreno muy frágil, un terreno volátil, en donde debemos actuar con mucha cautela y reserva.

Por lo tanto, esta parte política a que hacía mención el señor Representante de la Argentina, que nosotros compartimos, está ya inserta en las negociaciones financieras y nosotros debemos ser conscientes de ellas.

Así que con esta recomendación termino mi intervención.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Efectivamente, yo creo que las Representaciones de la Argentina y de México toman el asunto globalmente al tocar los tres temas que están en el orden del día para esta sesión.

Y simple y llanamente, señor Presidente, no como para una defensa de las acciones de la Secretaría sino más bien como un intercambio rico de ideas con los señores Representantes que nos puedan iluminar el camino para las futuras gestiones de la Secretaría, quisiéramos hacer algunas puntualizaciones y expresar también nuestros agradecimientos para las expresiones del señor Representante de la Argentina y el señor Representante de México.

Efectivamente, nos sentimos lo más estimulados por no solamente esas expresiones sino por la actitud que han tenido -no solamente las Representaciones que han hecho uso de la palabra sino todas las demás- al manifestar en cada momento la amplia libertad con que debe moverse la Secretaría en cuanto a la iniciativa de gestiones que el Tratado de Montevideo 1980 también le da como competencia específica.

Pero, en este caso, no solamente ha sido en uso de esa libertad y de esa competencia y de esa atribución que la Secretaría ha hecho las gestiones en Nueva York y en Washington, sino que ha sido por mandato específico de los más altos Organos jurisdiccionales y políticos de la Asociación.

En este caso, la Resolución 28 del Consejo de Política Financiera y Monetaria, nos ordena unas determinadas gestiones en torno al perfeccionamiento del sistema de pago y créditos recíprocos de la ALADI. Así como la Resolución 10 (II) del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores llevada a cabo en abril, también insiste y enfatiza en esas gestiones que debe realizar la Secretaría. Es por mandato imperativo de esos dos Organos, -uno el más alto Organó político, el otro el más alto Organó técnico que tiene que ver con los asuntos financieros y monetarios- que la Secretaría ha realizado esas gestiones en Washington y Nueva York.

Quisiera, sí, puntualizar dos aspectos específicos.

En primer lugar, que la Secretaría no fue a Washington y a Nueva York a realizar negociaciones con ninguno de los organismos internacionales ni tampoco, en las consultas que realizó con otras agencias intergubernamentales, se hizo énfasis en la actuación política de los países miembros de la ALADI; sino que fueron auscultamientos a nivel técnico para ver la posibilidad de trabajar en un sentido u otro de acuerdo con las alternativas que habían enmarcado el Consejo de Política Financiera y Monetaria para el perfeccionamiento del sistema de créditos y pagos recíprocos.

//

En segundo lugar, señor Presidente, en cuanto a la captación de recursos externos.

Yo creo que, efectivamente, compartimos plenamente las ideas, la reserva, la prudencia con la cual se deben realizar todos estos auscultamientos, consultas o cualesquiera encuentro de este nivel con los organismos internacionales. Pero si tenemos que manifestar claramente que las gestiones que eventualmente pueda realizar la Asociación, en este caso la Secretaría para obtener recursos externos de apoyo al sistema de cooperación financiera y monetaria, de ninguna manera interferirían con las negociaciones que los países miembros están realizando o realicen en el futuro con los acreedores extrarregionales en torno a la deuda externa; sino que siguen un camino total y complementamente independiente.

En efecto; el problema de la deuda externa se considera con la banca internacional y en el caso de otros endeudamientos entran en otra esfera. En cambio, las gestiones que ha hecho la Secretaría están directamente relacionadas con los organismos multinacionales como es el BID y el Banco Mundial. Nosotros no hemos hecho más que encuentros de una primera realización de auscultación con otras clases de asociaciones u otros organismos.

Asimismo, tenemos que tener presente que el problema de la crisis del sector externo de los países en desarrollo, que hace prever al déficit global en la cuenta corriente, la balanza de pagos entre los treinta mil y los cuarenta mil millones de dólares, y el monto, en cambio, de los recursos extrarregionales que se estaría pensando para captar para la Asociación, es totalmente marginal. No tiene ni siquiera la menor significación de un porcentaje, de un número.

En tercer término, en relación a la captación de recursos externos -y en esto yo le voy a rogar aquí al doctor Pascale que luego de mis palabras pudiera también él incursionar en este tema porque ya es un ámbito estrictamente técnico y no me siento fuerte como para decirles cosas muy apropiadas sino que quisiera que el doctor Pascale pudiera decir las con más propiedad y conocimiento de estos asuntos- quisiera manifestarles que nosotros estamos conscientes de que se deben estudiar y tener en cuenta todos los antecedentes y diversas alternativas.

Efectivamente, por alguna hay que comenzar; y lo hemos hecho por una: captación de recursos externos líquidos, para conformar también posteriormente nuestra propuesta mediante el estudio y la incorporación de otras alternativas y antecedentes que se están dando a todo nivel internacional. Pero con relación a este punto, yo quisiera también que pudiéramos tener, no sé si en este momento pero tal vez informalmente, alguna conversación más amplia con el Comité de Representantes para darles a conocer algunos elementos de juicio. Nosotros hemos recogido muchas de las propuestas que están circulando en el ámbito latinoamericano sobre este tema financiero y monetario. Ustedes saben que cuando hay un tema que preocupa a todos los Gobiernos, preocupa a todas las entidades internacionales, inmediatamente surgen algunas iniciativas a todo nivel y también surgen algunas alternativas y algunas iniciativas de toda índole. Yo creo que es aquí lo que puede hacer la Secretaría para coadyuvar al esclarecimiento de estos temas, es simplemente tomar en cuenta esos temas, tomar en cuenta esas iniciativas, ver cuál de esas alternativas son técnicamente aceptables, cuales son políticamente presentables a los países miembros de acuerdo con la experiencia que ha tenido la Secretaría con el tratamiento de estos temas en los países.

//

Y es así como repito que quisiéramos nosotros tener un encuentro con un amplio intercambio de opiniones con respecto a muchas iniciativas que están surgiendo en este tema que parece estar de moda porque responde a un interés prioritario, concreto, de los países miembros.

Dicho esto, señor Presidente, yo quisiera que el doctor Pascale nos haga algunos esclarecimientos sobre todo en cuanto a porqué en primer lugar escogimos, la Secretaría, o tomamos la iniciativa prioritaria de ver la captación de recursos externos en cuanto a recursos extrarregionales y cómo podemos insertar otras alternativas posibles para que el tema comercio y pagos -y ahí sí uniendo comercio y pagos- en que estamos trabajando en él, podríamos nosotros incorporar lo en las próximas propuestas que hagamos a los países miembros.

Esto tiene, lógicamente, una gran delicadeza; sobre todo la incidencia del comercio en cuanto al tema financiero y de pagos.

Nosotros quisiéramos manifestarles a ustedes que junto con el desarrollo de todos los asuntos financieros y monetarios en la Asociación, estamos, a gran velocidad, también programando todo lo atinente al área comercial. Van ustedes a ver que hasta el mes de octubre les vamos a presentar dos o tres estudios que en el área comercial a ustedes les harán ver las posibilidades que pueda tener la región en cuanto a la dinamización del comercio para que junto con el otro sistema de pagos y créditos recíprocos pudiera coadyuvar a la solución del comercio exterior de los países miembros.

Voy a pasar la palabra al doctor Pascale para que continúe con este asunto.

SECRETARIA (Ricardo Pascale). En primer término, de compartir los señores Representantes el criterio, podríamos exponer algunos comentarios sobre la presentación que hizo la Secretaría General sobre una versión preliminar de una propuesta de Acuerdo Monetario a los bancos centrales de la región. Luego algunas reacciones de los mismos sobre el referido proyecto y las encomiendas que se efectuaron, que dieron un marco de referencia para el fortalecimiento del sistema de cooperación financiera de la Asociación.

El Acuerdo Monetario, que veo ya se ha comentado, según expresaba el señor Embajador de la República Argentina, se componía de tres elementos fundamentales:

El primero, era una cámara compensadora, que se planteaba aproximadamente como está hoy. En ella los países compensan sus saldos cada cuatro meses, lo que ocasiona un ahorro de divisas convertibles de aproximadamente el 75 por ciento. Se trata de un mecanismo conocido, usado en varias regiones del mundo y que en la ALADI funcionó bien durante muchos años, en los cuales se fue perfeccionando.

El segundo elemento que planteaba era la creación de un activo de reserva de carácter regional que se utilizaría para pagar una parte de los saldos de las compensaciones. Dado que uno de los problemas que más se habían marcado en la región era la iliquidez en divisas convertibles y en algunas oportunidades se habría planteado el interés en estudiar la posibilidad de desarrollar una unidad de cuenta regional, la Secretaría General incorporó en su esquema este elemento. En la propuesta de Acuerdo Monetario, el 40 por ciento del saldo de cada compensación -dentro de ciertos límites- se pagaba en la unidad de cuenta y el 60 por ciento restante en divisas convertibles.

jcg

//

//

Esta unidad monetaria, se asignaba a los países al comienzo del año y al fin del mismo debían recomponer su posición inicial.

El tercer elemento, lo constituía un fondo que servía, en alguna medida de apoyo al sistema, toda vez que existieran desajustes en el mismo, como por ejemplo, el caso de un país que fuera acreedor y que quedara con exceso de unidades monetarias sin poder efectuar compras en la región.

Los bancos centrales estudiaron esta primera versión de propuesta de la Secretaría General poniendo énfasis en algunos aspectos. En primer término se consideró improbable, en el corto plazo a través de negociaciones comerciales, influenciar en el comercio de los países como para mantener un funcionamiento del Acuerdo Monetario que fuera equilibrado. Terminada una compensación los países con saldo deudor pagaban parte de su saldo con estas unidades monetarias que a su vez eran recibidas por los países acreedores. Estos países acreedores, por su parte, tenían que deshacerse de ellas y hacer compras en los países deudores. Todo este proceso era básicamente comercial y, la propuesta, en definitiva vinculaba, de alguna forma, comercio y pagos. El Comercio, tendría una buena parte de la responsabilidad de que el mecanismo financiero no se desajustara más allá de límites tolerables.

Otros puntos señalados por los bancos centrales se centraban en que había países que eran superavitarios en la región pero deficitarios globalmente y, también la dificultad de hacer aportes para el Fondo. Como resultancia, los bancos centrales pusieron un especial énfasis en que se tuviese una alta prioridad en la identificación de las reales posibilidades de captar fondos extrarregionales que aportaran liquidez al sistema.

Esta encomienda de los bancos centrales y la que surge de la Resolución 10 (II) del Consejo de Ministros hace que la Secretaría General comience una etapa de exploración de captación de fondos extrarregionales, en particular en los bancos multilaterales de desarrollo como el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial.

Es importante asimismo comentar que la Secretaría General viene trabajando sobre tres líneas de acción fundamentales, para presentar elementos a los países para que opten por la posición que consideren más conveniente.

Una primera línea de acción, es la posibilidad de explorar la captación de recursos externos.

Una segunda línea que surge de una encomienda de la Resolución 28 del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios, es la de evaluar alternativas para perfeccionar el actual sistema, por medio de mecanismos o instrumentos a través de los cuales se pueda reducir al máximo el uso de divisas convertibles.

Es decir, ante el problema de liquidez planteada, ella se puede atacar ya sea incorporando liquidez adicional o reduciendo el uso de divisas en las transacciones.

//

Esta segunda línea de acción en la cual se pueden utilizar alternativas como unidades de cuenta, evaluando la posibilidad que ellas tengan respaldo de bienes, u otras variedades de instrumentos. Esta línea, como se apreciará abre un amplio campo de posibilidades.

Es decir, esta es otra área central de pensamiento vinculada al ahorro de divisas convertibles. En ella, la Secretaría ha comenzado antes que en la obtención de fondos extrarregionales. Es por este motivo que incluso en algún aspecto está más avanzada en esa tarea.

El tercer elemento, es la cámara compensadora a la cual eventualmente podrían efectuársele ajustes.

No es fácil en la historia financiera encontrar muchos casos en los cuales un grupo de países sobrelleven una situación de dificultades en su sector externo.

En esos casos se ha llegado a situaciones de una vinculación muy intensa entre comercio y pagos. Una de las formas más recordadas, como lo señaló el Presidente del BID, Lic. Antonio Ortiz Mena fue la Unión Europea de Pagos.

En ese caso, la Unión Europea de Pagos tenía compensaciones similares a las que hemos hablado, pero de tipo mensual en la cual los créditos eran automáticos e ilimitados. Se producían pagos en divisas convertibles una vez que un país pasaba una determinada proporción de su cuota, con su saldo deudor acumulado. Así mismo, la Unión Europea de Pagos también contó, para evitar algún tipo de desequilibrio que pudiera llevarla a alguna complicación adicional e hiciera desestabilizar todo el sistema, con un aporte de liquidez inicial que provino de Estados Unidos, quien lo extrajo del Plan Marshall.

Los trabajos de la Secretaría General se están orientando conforme a las encomiendas planteadas explorando la posibilidad de obtener fondos extrarregionales para aportar liquidez así como también evaluando la viabilidad de instrumentos financieros que permitan el ahorro de divisas.

De no existir posibilidades de captar recursos extrarregionales, desde el punto de vista técnico, el avanzar en el ahorro de divisas estaría altamente vinculado a las relaciones con el comercio.

Los estudios y evaluaciones que la Secretaría está llevando a cabo por las encomiendas recibidas se irán poniendo a consideración de los países, quienes van escogiendo el rumbo a seguir.

Representación de MEXICO (Arturo González Sánchez). Agradezco a la Secretaría por sus expresiones y comentarios.

Por otra parte, quisiera hacer un par de puntualizaciones para que se comprenda mejor su intervención anterior.

jcg

//

//

Cuando nos referimos a la Delegación en Washington y hacemos la recomendación de una alta coordinación entre las entidades nacionales y los organismos multilaterales, lo hacemos pensando en que en esta ocasión de la visita a Washington no solamente se tocaron organismos multilaterales; nuestra preocupación estriba en que se hicieron contactos con el Fondo Monetario Internacional y con algunas autoridades del Gobierno norteamericano y esa es la razón por lo que nos preocuparía la coordinación y elevar al conocimiento mutuo de todos. Y, además, esta razón que yo expreso está derivada de una opinión muy reciente de la banca central nacional a la que se le consultó sobre estos contactos que tuvieron lugar en Washington.

Por eso, al tener yo el eco de las autoridades mexicanas es que me recomieⁿdan hacer a su vez esta recomendación en este Comité de elevar el nivel de la coordinación justamente en el terreno tan frágil y delicado de la captación de recursos externos.

Así que quería yo puntualizar eso; nada más, para que se entienda bien cual es la recomendación que tenemos.

Representación de la ARGENTINA (Leopoldo H. Tettamanti). Sí, yo por mi parte también quería agradecer muy especialmente las intervenciones del señor Franklin Buitrón y del señor Pascale.

No me quiero referir más a la gestión en Washington. La preocupación de la República Argentina está en el sentido, precisamente, de las explicaciones del señor Pascale; en el sentido en que sí obviamente hay que seguir explorando por que hay mandatos específicos en el tema de la captación de recursos externos para el Fondo de Reserva. Pero esa no es la única vía posible; hay otras que se acercan más al tema del comercio o al tema de los mecanismos de pagos.

Lo que yo decía es que por la vía en que nosotros estamos embarcados, es muy posible que no le estemos dando, por lo menos para hacerlo florecer y aparecer al Comité, la suficiente atención a esta segunda línea. Yo creo que el momento ha llegado en que realmente es necesario contar con un documento a lo menos preliminar sobre este tema. Porque este tema no es, en definitiva, el de los bancos centrales. Es un tema que trasciende a los bancos centrales y las decisiones políticas deben tomarse sobre la base de todos los elementos en juego. De manera tal que yo quisiera instar realmente a la Secretaría, y si no hay oposición a que se tome como un mandato del Comité, para que nos presente un documento aunque sea preliminar que se lo vaya viendo, teniendo en cuenta las distintas iniciativas que existen.

Cuando yo me refería a las reuniones con el BID es que esto es una de las cosas especiales que quiere hacer el BID; y a mi me parece, sinceramente, que esto es una cosa en que tenemos que utilizar al BID muy rápidamente y, a lo mejor, también, es un tema de una colaboración importante de la CEPAL en el tema de poder preparar un aporte sobre este particular.

//

Pero creo que realmente es indispensable, yo no estoy hablando en este momento de definiciones políticas ni la propia República de la Argentina las tiene; pero, obviamente, para las mejores decisiones políticas es necesario contar con todas las alternativas y todas las hipótesis de trabajo. Esto es lo que yo quería decir.

Representación de CHILE (Juan Pablo González González). Coincidimos con el señor Representante de la Argentina.

En nuestra Representación estamos totalmente de acuerdo con la gestión realizada por la Secretaría, con las limitaciones que se han hecho presente por acá; pero como habíamos tomado un acuerdo, nosotros, anteriormente, a nivel de Jefes de que Secretaría nos daría un informe, un memorándum, solamente, de cuáles habían sido esas gestiones, me parece que lo que nos acaba de informar el señor Pascale en este momento es exactamente el punto central de la cuestión.

Creo que como la Secretaría trabaja con el Consejo de Política Financiera y Monetaria y están próximos a una reunión, y me parece que la parte política es tan importante en esta materia que nosotros deberíamos, por lo menos por nuestra parte, informar a las autoridades de nuestros países de esas acciones. Porque ya digo que es un tema muy escabroso y peligroso, de tal manera de que por mi parte, por nuestra Representación, estaríamos absolutamente satisfechos de la labor realizada en el sentido de que es bastante amplia y efectiva por parte de la Secretaría, con un informe como el que acaba de decir en este momento el señor Pascale; que nos llegue a nosotros para remitirlo a nuestros Gobiernos con lo cual produciríamos una combinación de alto nivel de los esfuerzos que se están realizando.

PRESIDENTE. Si los demás señores Representantes acogen con beneplácito la sugerencia de la Representación de Chile, encomendaríamos a la Secretaría el informe adicional solicitado.

Así se hará.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Efectivamente, señor Presidente: no solamente que las palabras dichas por el consultor de la Secretaría, el doctor Ricardo Pascale, han quedado en el acta y servirán de base a los señores Representantes para los informes que quieran enviar a sus Gobiernos, sino que efectivamente vamos a presentar otro papel muchos más completo inclusive que el informe que ha dado en este momento el doctor Pascale. Ese papel estará listo la próxima semana, de tal manera que pudiera servir como base de discusión, teniendo en cuenta que va a ser un informe preliminar de hipótesis de trabajo que tiene la Secretaría para que nosotros continuemos en las dos esferas de trabajo conjuntamente. La una, evidentemente, si ustedes quieren, técnica o ya marcada por las instituciones que manejan los asuntos financieros y monetarios como el Consejo cuya próxima reunión los señores Representantes van a convocarla en la próxima semana; y la otra es, efectivamente, una discusión de cómo introducir el factor económico-político dentro de toda esa esfera de tratamiento del tema que no puede escapar a las decisiones políticas de los Gobiernos. Eso es consciente la Secretaría y tomará todos los recaudos necesarios para que de aquí en adelante pudieran tener una participación muy amplia los señores Representantes en la discusión de estos temas como así lo hemos venido haciendo.

jcg

//

//

En segundo lugar, lo que quisiera recalcar es que, efectivamente, este es un informe complementario como lo dice el señor Presidente ya que un primer informe de la misión ya se les dió aunque sea en una forma totalmente informal apenas regresamos de Washington pero acá lo estamos haciendo de una manera oficial como lo es esta sesión del Comité de Representantes.

Y es por ello, también, que no quisiera dejar escapar esta ocasión para que el tema principal y más importante para los países como es el tema financiero y de asuntos monetarios, oscurezca la otra parte de nuestras gestiones en Washington que quedaríamos, tal vez, como ingratos frente a las autoridades del Banco Interamericano de Desarrollo si no dejáramos constancia expresa en esta sesión del Comité de nuestro agradecimiento al Lic. Ortiz Mena por todas las atenciones recibidas y por la deferencia con la cual nos trató en Washington en cuanto a las gestiones de cooperación técnica. Fuimos recibidos al más alto nivel por las gerencias respectivas y creo que, de acuerdo también con el mandato del Comité, es que se encontró una amplia, amplísima, diría yo, colaboración del Banco Interamericano de Desarrollo cumpliendo a cabalidad los ofrecimientos que el Presidente hizo en su visita acá al Comité de Representantes.

Como fruto de estas gestiones y, repito, la amplitud con que fuimos recibidos, nosotros podríamos decir que hemos iniciado una nueva etapa de colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo. Esa nueva etapa de colaboración, por qué no decirlo, borraría los pequeños equívocos que hubo en el anterior lapso en el cual tuvimos algunas gestiones con el Banco Interamericano. En ese sentido, está planteado un programa bianual que tendrá las características de impulsar el fortalecimiento institucional y estaría dirigido al apoyo y una realización de la estructura básica de estudios vinculados a todo el conjunto de la Asociación y apertura de mercados para los países de menor desarrollo económico relativo.

Como fruto de esa gestión que realizamos en Washington y donde la acogida del Presidente fue muy generosa vino ya una misión también del Banco Interamericano de Desarrollo a Montevideo y esa misión estuvo presidida por el señor Richard Fletcher, que es el Subgerente del Departamento de Integración Económica. Estuvieron cinco días acá, trabajamos con la Secretaría y como fruto de todas estas gestiones se firmó un Acuerdo de Cooperación, se concretó la realización del apoyo destinado al mejoramiento del sistema centralizado de información de estadísticas del comercio exterior. Ustedes saben perfectamente que este es un tema básico para los trabajos de la Asociación. Sin informaciones correctas y sin una base empírica adecuada no podemos hacer ningún trabajo técnico que sea aceptable, que sea idóneo. De tal manera que la contribución del Banco Interamericano en esta materia ha sido de prioritaria influencia y será de prioritaria para los trabajos que posteriormente pueda realizar la Secretaría.

Asimismo se acordó formular dos solicitudes de cooperación relacionadas con la capacitación de dos funcionarios de la Secretaría en la sede del Banco y con el envío de dos misiones de corta duración que trabajarán en la sede de la ALADI en la formulación de este programa bianual de cooperación entre ambas Instituciones y un programa especial para los países de menor desarrollo económico relativo. Esas solicitudes van a tener una gestión muy rápida de acuerdo con los ofrecimientos que nos han hecho las autoridades del Banco y esperamos contar inmediateamente con esa colaboración y presentarles a ustedes, en muy corto plazo, ese plan bianual de financiamiento y cooperación técnica con el Banco Interamericano.

De tal manera, señor Presidente, que nosotros quisiéramos reiterar -vuelvo a repetir- nuestra constancia de agradecimiento con el Banco Interamericano y de de cir que en nuestro criterio se ha cumplido a cabalidad todos los estímulos y to das las manifestaciones que recibimos del Presidente del Banco en ocasión de la visita acá, en Montevideo.

Seguiremos informando en cada una de las etapas que cumplamos en las nuevas gestiones con el Banco Interamericano de Desarrollo.

PRESIDENTE. Nos complace escuchar que aquel malentendido que en el pasado había traído ciertos nubarrones en el Comité hoy se han disipado totalmente y en franca armonía están por obtener resultados beneficiosos para nuestra Asociación.

Muchas gracias, asimismo, por las informaciones brindadas, no obstante los señores Representantes en algún momento, volverán si es necesario.

Señores Representantes: creo que de alguna forma han tocado los tres temas, que estaban vinculados unos a otros. Si alguno de ustedes quisiera agregar en particular sobre uno de estos tres temas del orden del día -los puntos 3,4 y 5- que han sido más o menos tocados en forma conjunta, les agradecería se manifestaran. Si no fuera el caso, pasaríamos al punto 6.

No habiendo intervenciones, damos por agotado estos temas por ahora y pasamos al punto 6.

6. Proyecto de reglamento del Fondo constituido por la Resolución 8 (II) artículo quinto del Consejo de Ministros (ALADI/CR/PA 9).

PRESIDENTE. Se encuentra en carpeta de los señores Representantes el documento ALADI/CR/PA 9, que someto a consideración.

Representación de CHILE (Guillermo Anguita Pinto). Solamente una duda en el "Considerando", señor Presidente.

Se dice en el "Considerando": "La conveniencia de establecer un reglamento para la constitución ...", etc.. A nuestro juicio, estos tres artículos que forman el proyecto no es un reglamento. Entonces, nosotros preferiríamos cambiar la palabra "reglamento" por "pautas", "orientaciones generales", "normas" o algo por el estilo.

PRESIDENTE. Entonces, con la modificación de redacción propuesta por la Re presentación de Chile, el "Considerando" quedaría de la siguiente manera: "La conveniencia de establecer normas para la constitución ...", siguiendo igual el resto del texto.

No habiendo otras observaciones, con la modificación de redacción a que se dio lectura, se somete a votación el proyecto de acuerdo.

//

Los señores Representantes que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Se vota: Unanimidad.

En consecuencia, SE APRUEBA por unanimidad el siguiente

"ACUERDO 34

VISTO El artículo quinto de la Resolución 8 (II) del Consejo de Ministros.

CONSIDERANDO La conveniencia de establecer normas para la constitución y utilización de los recursos del Fondo especial.

El COMITE de REPRESENTANTES,

ACUERDA:

PRIMERO.- Encomendar a la Secretaría General la administración del Fondo especial destinado a apoyar la realización de proyectos de desarrollo económico de interés de los países de menor desarrollo económico relativo, adoptando para ello registros administrativos y contables independientes.

SEGUNDO.- Los aportes podrán ser de libre destino o de previa afectación. En los aportes del último tipo, el contribuyente precisará el proyecto o tipo de proyectos al cual desea destinarlo, no pudiendo la Secretaría General afectarlo a otro fin.

En todos los casos la utilización de los fondos se acordará con los países de menor desarrollo económico relativo.

TERCERO.- La Secretaría General informará al Comité de Representantes periódicamente sobre los recursos del Fondo y su aplicación."

PRESIDENTE. No habiendo otros asuntos a tratar, se levanta la sesión.